

### INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

Modelo 100

Ejercicio 2022

Registro

Presentación realizada el: 27-06-2023 a las 13:11:33

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202210006252312G

Código Seguro de Verificación: WFVCM77GZJ2GFHE8

Número de justificante: 1003055482170 Vía de entrada: Presentación por Internet

Presentador

NIF Presentador: 25206252T

Apellidos y Nombre / Razón social: FERNANDEZ BLASCO MARCOS DANIEL

En calidad de: Titular

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante
NIF Apellidos y nombre
01 25206252T
Estado civil (el 31-12-2022)
Sexo del primer declarante:    Sexo del primer declarante:   Divorciado/a o
H: hombre [05]
Williage Live
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)
Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)
NIF Apellidos y nombre 14
Fecha de nacimiento del Grado de discapacidad Sexo del cónyuge: cónyuge del cónyuge. Clave
H: hombre 50 60 60 61
M: mujer
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF
Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE
Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2022 (excepto España)
Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2022
Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2022
Opción de tributación
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "Y" la casilla que proceda)
Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de fallecimiento
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de fallecimiento
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre.  Fecha de finalización del período impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo Impositivo
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.  Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del período impositivo
Devengo  Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2022 con anterioridad al día 31 de diciembre. Fecha de finalización del periodo Impositivo

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

## Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022

Modelo 100

Rendimientos del trabajo	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0001
Retribuciones dinerarias	27.084,47 0003
Valoración retribución en especie	2,76 0004
Ingresos a cuenta de retribución en especie	0,06 0005
Retribuciones en especie [(4)+(5)-(6)]	2,82 0007
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(24)+(09)+(10)-(11)]	27.087,29 0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.632,99 0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	25.454,30 0017
Suma de rendimientos netos previos	25.454,30 0018
Otros gastos deducibles	
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	23.454,30 0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	23.454,30 0025
Rendimientos del capital mobiliario	
RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE 0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	0,50 0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	
Rendimiento neto [(36)-(37)]	0,50 0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	0 50 100 401
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0,50 0041
Integración y compensación de rentas	
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2022 EN LA BASE IMPONIBLE DEL	AHODDO
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	0,50 0429
Saldo neto positivo dei rendimiento capital mobiliano imputable a 2022 a integral en la B.i. anomo	0,30 0429
Base imponible general y base imponible del ahorro	
BASE IMPONIBLE GENERAL	
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	23.454,30 0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	23.454,30 0435
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2022 a integrar en la B.I. ahorro	
Base imponible del ahorro	0,50 0460
Base liquidable general y base liquidable del ahorro	
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	23.454,30 0435
Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	23.454,30 0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	23.454,30 0505
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	
Base imponible del ahorro	0,50 0460
Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,50 0510
Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares	
Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00 0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00 0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	F FF0 00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	F FF0 00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0.00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	E EEO 00 0500
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0.00
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración	
Out to a total a superior of lands and a base of the stable and a superior of the superior of	2.600,90 0528
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen  Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	
Cuota autonomica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravament  Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general  Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	
	2.073,65 0532
Custo suterámico componentiento e la base liquidable consul	0.070 GE
The model and the	0.04
Tipo medio estatal	0,04 0534

Agencia Tributaria Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33 sede.agenciatributaria.gob.es  Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022	Modelo 100						
Tipo medio autonómico	8,84 0535						
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05 0536						
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,05 0537						
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00 0538						
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro							
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro							
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,05 0541						
Tipo medio estatal	10,00 0542						
Tipo medio autonómico	10,00 0543						
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	2.073,70 0545						
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	2.073,70 0546						
Deducciones							
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Aragón							
Suma de deducciones autonómicas	0,00 0564						
Determinación de cuotas líquidas y resultados							
CUOTAS LÍQUIDAS							
Cuota líquida estatal[(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(544)-(562)-(567)-(565)]	2.073,70 0570						
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(584)-(563)-(564)-(566)]	2.073,70 0571						
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(568)+(582)+(572)+(573)+(574)+(576)]	2.073,70 0585						
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(569)+(583)+(577)+(578)+(579)+(581)]							
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN							
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	4.147,40 0587						
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	4.147,40 0595						
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA							
Por rendimientos del trabajo	2.411,03 0596						
Por rendimientos del capital mobiliario	0,10 0597						
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593)+ (594) + (596) a (606)]	2.411,13 0609						
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN							
Cuota diferencial [(595)-(609)]	1.736,27 0610						
Resultado de la declaración	1.736,27 0670						
mporte del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente							
Cuota líquida autonómica incrementada	2.073,70 0671						
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	2.073,70 0675						

Agencia Tributaria
Teléfono: 915 54 87 70 / 901 33 55 33
sede.agenciatributaria.gob.es

### Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Ejercicio 2022 - Documento de ingreso o devolución

Modelo 100

Primer ded	clarante		[											
NIF		Apellidos y Nor												
25206252T		FERNAND	EZ BLAS	SCO MA	ARCOS D	ANIEL								
Cónyuge														
NIF		Apellidos y Nor	nbre											
Datos de la	a autoliquidad	ción	<u> </u>											
Número de Ju	stificante 10030	055482170		Ejerci	cio 202	22	Periodo		0A					
Resumen	de la declarac	ión												
Base liquidal sometida a		Base liquidable d	lel ahorro	Cu	ıota íntegra es	statal	Cuota	íntegra	a autonómica		Cuota líquida	estatal	Cuota líquida	autonómica
0505	23.454,30	510	0,50	0545	2.	.073,70	0546		2.073,70	0570	2.0	73,70	0571	2.073,70
Resultado a in	gresar o devolver (	(casilla [0670] o casilla	a [0695] de	la declara	ıción)							0695		1.736,27
	Tributación indivi	dual			68 X	_	Tril	butació	n conjunta					69
•	-	ada en la casilla [0695 o de un cónyuge / Rer	-											7
,			1											
Declaració	n complemer	ntaria												
		plementaria (se cump										0680		
		complementarias no po												
Fraccionar	miento del pa	go e ingreso												
		asilla [0695] es una c primer plazo, dicho im					silla correspo	ndiente	e para indicar s	i desea o	no fraccionar el	pago en	ı dos plazos. Recue	rde que si
	·	ago	-	•		· 🗔			SÍ FRACCIO	NA el pag	o en dos plazos	i		6 χ
		soro Público: Cuenta					 ₃ción de la A	gencia	Estatal de Ac	lministra	ción Tributaria	de autol	liquidaciones.	
Consigne en la	casilla I <sub>1</sub> el importe	que vaya a ingresar:	la totalidad	, si no frac	ciona el pago	o, o el 60 p	or 100 si frac	ciona e	l pago en dos l	plazos.	Г			
Importe (de la	a totalidad o del primer p	olazo)							Código IBAN		L	I <sub>1</sub>		1.041,76
Forma de pa	ago DOMICILIA	TCIŲN							1	021007	7672031300	004637	<u>'</u> 5	
En caso de domi	iciliación, cumplimer	nte los datos de una c				de la que :	sea titular y e	n la qu						
Recuerde que el	l plazo para etectuar	r el ingreso es hasta e	l 30 de juni	o de 2023	, inclusive.									
	de pago del 2	-												
		go en dos plazos, indi								el pago de	l 2.º plazo en Er	ntidad Co	olaboradora.	2
		azo, deberá efectuar e zo en Entidad Colabor	-							domiciliad	lo el nrimer nlaz	o cumpl	limente los datos de	
		paña de la que sea tit							go. En este cas					
Importo dol	2 º nlazo (40% do l	la casilla [0695])		I <sub>2</sub>		6	94,51		Código IBAN					
-		a casilla [0090])	 [											
Devolución					-1:	*			_					
Si el importe co		asilla [0695] es una c	antidad ne	gativa, iii	dique si solicii	ta devoluci	on o renuncia	а а ена.	:		Importe	D		
		signe en el apartado "Cuent	ta hancaria" k	ns datos com	noletos de la cue	enta en la que	desea recibir la	transfere	encia bancaria.		IIIIporto			
		bancaria abierta en E			-									
		Código IBAN	JP 41											
Madianto trans	formale a quento he			idon	***+** :oo do l	tidad l	io ovtro	-:-!-ro\/	'D' : transfor to a	forsing k	kount /id	tifuina	distant the foreign	t
Mediante trans	ferencia a cuertia pa	ancaria abierta en el e Código	extranjero (d o/Code IBAN		lificativos ue i	a entidad i	ancaria extra	anjera <sub>)</sub> ,	By transier to a		ank account (id: ligo/Code SWIFT/		data of the foreing	bank):
U.E./SEPA:			,								··9			
Resto países/		Código/C	ode SWIFT/I	BIC						Núme	ero de cuenta/Acc	ount no.		
Rest countries:														
	Banco/Name of de ban	.K			Dire	accion del Ba	nco/Adress of the	e bank						
	Ciudad/City						País/Country					Cód	ligo País/Country code	
	1						1							